

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE****90****MADRID NÚMERO 19****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento ordinario número 947 de 2016, entre “Caixabank, Sociedad Anónima”, doña María del Carmen Ferrín Jaraquemada e ignorados herederos de don Antonio Gorria Rubio, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha dictado la siguiente sentencia:

Sentencia número 377 de 2017

En Madrid, a 22 de diciembre de 2017.—Vistos por doña María Isabel Ferrer-Sama Pérez, magistrada del Juzgado de primera instancia número 19 de Madrid, los presentes autos de juicio ordinario número 947 de 2016, promovidos por la procuradora doña Beatriz Ruano Casanova, en nombre y representación de “Caixabank, Sociedad Anónima”, asistida por la letrada doña Cristina Fernández Fernández, contra herederos de don Antonio Gorria Rubio y doña María del Carmen Ferrín Jaraquemada, representada por el procurador don Ángel Luis Rodríguez Velasco, y asistida por la letrada doña María Yolanda Murga Camacho, sobre reclamación de cantidad.

Notifíquese la sentencia a las partes haciéndoles saber de que contra la misma pueden interponer recurso de apelación ante este Juzgado dentro de los veinte días contados desde el siguiente a la notificación conforme a los artículos 458 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

En virtud de lo acordado en los autos de referencia, por no ser conocido el domicilio de la parte demandada ignorados herederos de don Antonio Gorria Rubio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se publica el presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para llevar a efecto la diligencia de notificación de la anterior sentencia a ignorados herederos de don Antonio Gorria Rubio.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición del interesado en la Secretaría de este Tribunal.

En Madrid, a 19 de enero de 2018.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).
(02/4.354/18)

